

Fecha 18.07.2014	Sección Dinero	Página 9
----------------------------	--------------------------	--------------------

◀ POSICIONES GEOESTACIONARIAS ▶

El **IFT** licitará órbita satelital

POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA

jose.guadarrama@gimms.com.mx

El Pleno del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** aprobó la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública para la coubicación o convivencia en las posiciones orbitales geoestacionarias 113 grados Oeste y 116.8 grados Oeste, para explotar las bandas de frecuencias asociadas C y Ku “extendidas”, así como los derechos de emisión y recepción de señales para la provisión de capacidad satelital para el servicio fijo por estos artefactos.

Tales órbitas tienen cobertura nacional y son de uso comercial para la prestación de servicios de comunicación vía satélite, como enlaces dedicados de datos, televisión directa al hogar (DTH por sus siglas en inglés) y enlaces entre corporativos.

Las bases, apéndices y anexos, así como el instructivo, estarán disponibles para su consulta y descarga gratuita en la página de internet del **IFT** a partir del 18 de julio del presente año.

Los interesados en participar en esta licitación deberán obtener opinión favorable del **IFT** en materia de competencia económica, la cual deberá presentarse de conformidad con el instructivo correspondiente, el cual también fue aprobado ayer por el Pleno.

El IFT ya había anunciado,

desde finales del año pasado, que tales posiciones orbitales estarían en licitación en el 2014 y son las mismas que en la actualidad están asignadas a **Satmex**, aunque en la banda “estándar”. También están asignadas a Mexsat, que es de la flota de satélites del Estado mexicano, pero en la banda “potenciada”.

De esta forma, el proceso anunciado será la primera asignación de posiciones orbitales desde 2005 en el país, lo cual se concretará luego de que han sido aprobadas la Reforma Constitucional en Telecomunicaciones, Radiodifusión y Competencia, así como la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en las que se establece la apertura de este sector al ciento por ciento de participación extranjera y que, de hecho, tal cambio en la Constitución permitió la venta de **Satmex**.

Modificarán TDT

Por otra parte, el **IFT** dio a conocer que se realizarán adecuaciones a los mandatos administrativos respecto del apagón analógico, para lo que el Pleno resolvió someter a consulta pública, del 4 al 8 de agosto del presente año, el proyecto titulado *Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre*, elaborado por la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.

El **IFT** consideró que “tal ejercicio permitirá conocer los

comentarios, propuestas y opiniones de los interesados y de la sociedad en general sobre el contenido del proyecto de política, los cuales serán valorados por el instituto y, en su caso, incorporados al documento para fortalecerlo.

El **IFT** publicará en su página de internet un documento que atienda de manera general los comentarios, opiniones y propuestas recibidas dentro del periodo en que se lleve a cabo la consulta, especificando cuáles de ellos resultaron en adecuaciones al proyecto de política que en su momento se someta a consideración del Pleno”.

El **IFT** informó que, además a la brevedad, realizará una consulta pública sobre las disposiciones regulatorias en materia de competencia económica, a fin de recibir las opiniones y comentarios de los interesados que le permitan robustecer el documento y emitir uno nuevo.

2
POSICIONES
geoestacionarias serán las que pondrá a concurso en las próximas semanas



Fecha 18.07.2014	Sección Dinero	Página 9
----------------------------	--------------------------	--------------------

9

AÑOS

habían pasado desde que las autoridades licitaran una órbita para satélites

4

DÍAS

durará la consulta pública del IFT, en lo referente al tema de transición analógica a digital



El Instituto Federal de Telecomunicaciones, que preside Gabriel Contreras, aprobó ayer el proceso.

Foto: Archivo